



NIT: 891.855.130



No. 202510130057751  
 Fecha Radicado: 24-NOV-2025 10:3  
 Destino: MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ  
 Remitante: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	3224	Fecha:	19 noviembre de 2025
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ, MARIA ROSALBI HERNANDEZ AMEZQUITA
<b>NIT o CC:</b>	7360918, 23862017
<b>Predio Numero:</b>	01010000041500190000000000 (010104150019000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 26 7 54
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 26 7 54
<b>MATRICULA INMOBILIARIA</b>	095-130829

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ, MARIA ROSALBI HERNANDEZ AMEZQUITA** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **7360918, 23862017**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000041500190000000000 (010104150019000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 26 7 54**, de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **01010000041500190000000000 (010104150019000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2024 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2024 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2024 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 010100000415001900000000 (010104150019000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 26 7 54**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000415001900000000	7.360.918	202459664	0	536	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 26 7 54								
MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ		2024 a 2025	Avaluo \$ 134.065,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
095-130829	07/11/2025	2023	03/11/2023	\$ 1,729,728							
Matrícula Inmobiliaria	095-130829										
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombert	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2024	0.012	130,180,000	1,562,160	518,283	0	0	31,243	0	0	31,243	2,111,686
2025	0.012	134,085,000	1,609,020	132,581	0	0	32,180	0	0	32,180	1,773,781
TOTALES			3,171,180	650,864	0	0	63,423	0	0	63,423	3,885,467

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.


**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

  
**HECTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
 Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario  
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en



**servientrega**  
Mundo de Soluciones.

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No 2 2 7 3 0 2 4 7 2 1**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotizables



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 05 / 12 / 2025 10 : 50

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182333004

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	email:
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA
		No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO			
	BOYACA	F.P.: CREDITO		
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

1	2	3			
—	—	—	Desconocido		
—	—	—	Rehusado		
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado		
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

SECRETARIA DE HACIENDA  
 SOGAMOSO  
 10 DIC 2025  
 WILLYA Montaña  
 C.C. 46.356.168  
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333004

FECHA Y HORA DE ENTREGA  
 Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273024721  
 Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:

Agencia de Transporte Luján No. 805 de Barro 50001, SANITIC, Luján No. 1778 de San 72001.  
**PRUEBA DE ENTREGA**  
 GESTION JUDICIAL



NIT 860512330-3

2198728

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024721	Fecha de Envío	26	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11.N 15 - 13	Teléfono	3106729531/	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ			
	Dirección	K 26 7 54	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--


Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		5	12	2025

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182333004
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.05 10:50:57 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	5	12	2025	10	50	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	—	DÍA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024721



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 26 / 11 / 2025 10 : 43

Fecha Prog. Entrega: 26 / 11 / 2025



GUIA No. 2273024721

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
	<b>SD2</b>	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
K 26 7 54				
Nombre MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 7360918				
Cód. Postal: 15221281				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 3224 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Número de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 2000. UNIFIC. Licencia No. 1778 de Sept 72010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL